

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00041-CIR

Quito, D.M., 01 de octubre de 2013

Asunto: INSTRUCTIVO PARA LA DESVINCULACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA CON BONOS DEL ESTADO

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Hugo Gonzalo Barreno Hernández
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Rodolfo Francisco Rojas Betancourt
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00041-CIR

Quito, D.M., 01 de octubre de 2013

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DISTRITALES
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
RESPONSABLES DE TALENTO HUMANO Y FINANCIERO
SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ACOGEN A LA JUBILACIÓN
VOLUNTARIA

A fin de que se realice la desvinculación en el mes de septiembre de 2013 de los servidores nacidos en los años 1949 y 1950, aquellos que cumplieron todo el proceso en el año 2011, y las personas que no abrieron la Subcuenta Depósito Centralizado de Valores – DCV al 26 de septiembre de 2013, que se acogen a la jubilación voluntaria anticipada y pago de la compensación económica con Bonos del Estado, y que registraron su intención a partir del 6 de agosto al 5 de septiembre de 2013, adjunto encontrarán el instructivo y anexos que contiene el procedimiento a seguir, el cual es de aplicación obligatoria.

Cabe aclarar que cesarán en funciones con fecha 30 de septiembre de 2013, únicamente aquellos servidores que den cumplimiento a todo lo estipulado en el instructivo adjunto, quienes no serán beneficiarios de la remuneración del mes de octubre de 2013; por otro lado es preciso mencionar, que quienes no concluyan con el proceso, se podrán desvincular posteriormente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:

- LISTADO CASA DE VALORES QUITO.pdf
- CASAS DE VALORES GUAYAQUIL.doc
- FORMULARIO.pdf
- INSTRUCTIVO.pdf
- NOMINA DE ADMINISTRATIVOS.xls

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00041-CIR

Quito, D.M., 01 de octubre de 2013

- NOMINA DE DOCENTES.xls

mp/ac